



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de mayo de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 13-2025 (expte. 00020/2025/PRE) en la modalidad de suplementos de créditos financiados con remanente líquido de Tesorería para amortizar anticipadamente deuda financiera, considerando definitivo el mismo si durante el referido periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Sometido el expediente al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos municipales, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO RESUMIDOS POR CAPÍTULOS

Descripción	Importe
Capítulo 9. Pasivos financieros	993.539,43 €
TOTAL GASTOS	993.539,43 €

El importe queda financiado con cargo:

Descripción	Importe
Remanente Líquido de Tesorería (Art. 36.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril)	993.539,43 €
TOTAL FINANCIACIÓN	993.539,43 €

Talavera de la Reina, 16 de julio de 2025.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-3609